

jefe sumamente moderado y poseído de sentimientos dignos de un mexicano, que desprendido del ardor militar aspira á la paz de sus conciudadanos, secundando las miras del Supremo Gobierno interesado en su logro.

Esos sentimientos dieron lugar á los buenos resultados que produjeron nuestra comisión pues si ellos no fueron en un todo iguales á nuestra petición, producen sustancialmente las que podrán apetecerse, que son: el que el Supremo Gobierno acoge benignamente las quejas de los pueblos para hacerlas valer ante el del Estado y garantizan tanto á los pueblos como á las tropas y caudillos pronunciados, de ser molestados de ninguna manera ni por el Gobierno general ni por el del Estado, á quienes verdaderamente recibe bajo su protección para hacer que sean atendidas sus quejas. Por parte del Supremo Gobierno sólo se ha pedido que desaparezca la actitud hostil, y ésto está de conformidad con el primer artículo que se protesta sumisión y obediencia al mismo Supremo Gobierno. Creemos se ha conseguido cuanto podía apetecerse en el orden racional y que persuadidos Ud. y las fuerzas de su mando de tan felices resultados las acogerá con gusto.

Tenemos la complacencia con tal motivo de protestarle toda nuestra consideración.

Dios y Libertad, Córdoba 29 de Julio de 1852.—*Eduardo Fernández de Castro.—J. Gómez.—Agustín Murillas.—Sr. Comandante en jefe de las fuerzas pronunciadas. Fortín.*

NÚMERO 14.

Aceptación de los convenios de Cuautlapa por el comandante D. Francisco Vargas.

Cantón del Fortín.—Impuesto por la comisión respectiva de las negociaciones que arregló acerca de Ud. como legítimo representante del Supremo Gobierno general, ratifico por

la presente las citadas negociaciones y me complazco del feliz resultado.

En consecuencia he dispuesto que las fuerzas de mi mando y precisamente el día de mañana evacuen este punto quedando destruidas todas las fortificaciones que dispuse en ésta y retirándose á sus respectivos pueblos con las armas en la mano, interin se aprueban por el Supremo Gobierno todas las justas peticiones que se le han dirigido.

Reitero etc.—Dios y Libertad. Fortín, Julio 30 de 1852.—*Francisco Vargas.—Sr. Coronel D. Miguel M. Echeagaray, Comandante de la Sección de Orizaba. [1]*

NÚMERO 15.

Dictamen presentado en la Legistatura del Estado con motivo de la paz hecha por Marín.

Honorable Señor:—El Sr. Comandante general del Estado en comunicación fecha en Orizaba el 5 del corriente, participa al Gobierno que los sublevados que operaban sobre aquella ciudad se han retirado á sus casas, poniéndose á disposición del Gobierno general y reconociendo á las autoridades del Estado como se les ha exigido, bajo la condición de ser amnistiados. Un parte telegráfico, cuya copia ha enviado el Gobierno, dirigido al Ministerio de la Guerra, por el mismo Comandante general, se refiere al propio hecho; aunque en él no se dice que la condición del sometimiento fuese la amnistía, sino que los sublevados se retiraron á sus pueblos bajo la esperanza de que serían oídas y atendidas sus quejas, confiando igualmente en que se les concederá la amnistía á la cual se acogen.

(1) Los documentos relativos á los convenios de Cuautlapa han sido tomados de una hoja impresa en Córdoba, por Aburto, en el año de 1832, la cual se conserva en el Archivo municipal.

La comisión al ocuparse de este negocio, no ha podido menos de admirarse de la confianza con que el jefe de las armas ha ofrecido á los facciosos la ley de amnistía, cuando V. H. que es el único poder en el caso, autorizado por las instituciones para expedir esa ley, no lo ha hecho.

Si el sometimiento de los sublevados se ha considerado como un paso previo para impetrar el perdón, parecía regular que á fin de disponer el ánimo de V. H. á conceder esa gracia, se hubiese exigido á los culpables una acta de sumisión, como testimonio público de obediencia y respeto á la soberanía del Estado. Pero lejos de ésto, la Comisión sabe que los facciosos se han retirado con todas sus armas y demás útiles de guerra, lo que quiere decir que la revolución no ha terminado, pues aún en el caso de que los disidentes fuesen amnistiados, como no está en el arbitrio de V. H. conceder el perdón con perjuicio del derecho de tercero, porque no hay un poder en la República facultado para sancionar la violación de las garantías individuales, es evidente que contando con los elementos que se les han dejado, podrán evadirse de las más justas reclamaciones, emprendiendo una nueva sedición que por lo pronto dará por resultado el completo exterminio de los lugares en que ejerzan sus deprecaciones. ¿Y podría el H. Congreso consentir en una infracción tan manifiesta del código fundamental, en la sanción de los delitos cometidos contra las personas, y en fin, en el oprobio y la ruina del Estado? V. H. que no ha huido la cara al peligro en los días más comprometidos de su aciago periodo, que no ha vacilado en sacrificar hasta los recursos futuros del Estado, en someter á sus fieles y sufridas Guardias nacionales á las más duras pruebas, y en condenar á sus beneméritos empleados al hambre y la desnudez, por salvar la sociedad y sus sagradas instituciones, ¿permitirá que de una plumada se esterilicen tantos y tan cruentos sacrificios?

Por fortuna, Señor, la conducta anterior de V. H. ofrece á los buenos la más sólida garantía de que no transigirá por temor ó debilidad con exigencias injustas y oprobiosas.

No está en el ánimo de la Comisión la reprobada idea de prevenir el de la H. Legislatura para la denegación de la amnistía de que se trata. Su sabiduría la otorgará, si la juzgare oportuna y conveniente; pero la comisión está convencida de que la ley será inconstitucional si no salva el derecho de los particulares, y de que la Legislatura sólo la expedirá con el noble fin de precaver al Estado de nuevas turbaciones, lo que no se conseguirá si, como se pretende, los culpables cuentan con los elementos necesarios para renovar sus ataques al Estado y á los ciudadanos.

Cumplidas las condiciones que quedan asentadas, el H. Congreso podrá discutir sin apremio y con toda la libertad necesaria los medios de asegurar al Estado un porvenir sosegado y tranquilo. Mas si esas condiciones se rehusaren, y si el Gobierno Supremo, consecuente en su conducta, se negare á poner un término decoroso á la disidencia, la Legislatura tiene expeditas las vías legales para reclamar contra quien hubiere lugar, y la autorización suficiente para adoptar todas las medidas que exiga la salvación del Estado.

La comisión se ha encargado también de las proposiciones del Sr. Arrillaga, que adopta con sus fundamentos; y en tal concepto, considera oportuno por ahora someter al juicio ilustrado del H. Congreso las siguientes proposiciones:

1.^a La Legislatura del Estado de Veracruz protesta de la manera más solemne contra toda amnistía que se prometa ó se conceda á los que se consideren delincuentes por haberse sustraído de la obediencia de las leyes y de las autoridades del Estado, pues siendo una facultad privativa de la misma

Legislatura el usar, respecto de los incursos en ese delito, aquel acto de clemencia, y reservándose el derecho de usarlo ó no, según crea conveniente, no reconoce en ninguna otra autoridad, sea cual fuere, la atribución de ejercitarlo, interin la Acta constitutiva, la Constitución política de 1824 y la Acta de reformas de 1847, que ha jurado guardar y defender, reglen la marcha de la sociedad mexicana.

2.^a Esta protesta se comunicará directamente á los demás Estados y al Soberano Congreso, y por el conducto regular al Supremo Gobierno de la Unión, manifestándoles las razones que la motivan.

3.^a El Gobierno pedirá al Sr. General Marín, y remitirá á esta Legislatura, la acta ó documentos en que conste la sumisión de los disidentes que operaban sobre Orizaba.

4.^a El mismo Gobierno exigirá al expresado Sr. General la entrega al Jefe político de Orizaba de las armas, municiones y demás útiles de guerra del Estado que los sublevados depusieron.

5.^a Pedirá al repetido Sr. General, informe cuales sean las autoridades que en virtud del restablecimiento del orden hayan entrado á funcionar en Córdoba y demás puntos sublevados. Así mismo, si tuvo noticia de los excesos cometidos por los facciosos en la hacienda de Tuxpango el día 4 del presente, y en caso afirmativo, que providencias ha tomado.

6.^a Exitará al Gobierno de la Unión á que si trata de cumplir con uno de los deberes que la Constitución le impone, proveyendo á la pacificación del Estado, libre sus órdenes para que se haga de una manera legal, justa y decorosa. [1]

(1) Tomado del suplemento al núm. 935 de *El Zempoalteca*, correspondiente al 11 de Noviembre de 1852.

NÚMERO 16.

Acta de pronunciamiento de Orizaba, de 6 de Julio de 1855.

En la ciudad de Orizaba, á 6 de Julio de 1855, reunidos en el cuartel del Carmen de esta Ciudad, los Sres. Jefes y Oficiales que suscriben, al frente del escuadrón activo de Lanceros de Córdoba y de una respetable fuerza de vecinos: considerando que el movimiento que felizmente se ha efectuado en la mañana de este día para cooperar á la restauración de la libertad, debe organizarse de una manera conveniente para el buen orden y para tranquilidad de la población y seguridad de sus habitantes: que el deseo que todos los pueblos de la República tienen de sacudir el yugo de la tiranía, no debe confundirse con los designios de impiedad ó principios subversivos de irreligión que los enemigos de la libertad atribuyen injustamente á los que han tenido el valor suficiente para desafiar el poder del Gobierno; y que debe fijarse el plan que deben observar estas fuerzas; resolvieron y acordaron los artículos siguientes:

1.^o Se desconoce la autoridad del actual dictador. Presidente de la República, D. Antonio López de Santa-Anna, como contraria á la voluntad de la Nación.

2.^o Se adhieren estas fuerzas y protestan sostener en todas sus partes el plan de Ayutla, proclamado por el Exmo. Sr. General de División D. Juan Alvarez.

3.^o Se reconoce como Comandante general de las fuerzas libertadoras del Departamento de Veracruz, al Sr. D. Ignacio de la Llave, á quien luego que llegue á esta Ciudad se le entregará el mando de las fuerzas de ella.

4.^o Se respetarán y garantizan por estas fuerzas, las propiedades de los ciudadanos pacíficos y principalmente las que corresponden á la Iglesia y al culto.

Estos artículos serán sostenidos aún con el sacrificio de nuestras vidas, para lo cual firmamos la presente.

José Valente de la Vega.—*Miguel Maujorra.*—Siguen las firmas.

NÚMERO 17.

Proclama de D. José Valente de la Vega.

Don José Valente de la Vega, Comandante de las fuerzas de la libertad en Orizaba, á los habitantes de esta ciudad.— Conciudadanos: Un grito general de descontento y angustia lanzado por la inmensa mayoría de los habitantes de la República, se escucha de un extremo á otro de ella, grito causado por la opresión y por la más infame y humillante tiranía, ejercido por el genio del mal, por el hombre funesto para el país, y por el que ha llenado á la nación de luto, de sangre, de devastación y de miseria.

Los valientes surianos, con nuestros hermanos de Michoacán, de Nuevo Leon, de Guanajuato, de Jalisco, de México y otros varios puntos, no se han mostrado indiferentes á tantas desgracias; y desafiando con un valor y un arrojo dignos de imitación, al despotismo, han hecho temblar el trono de hierro, en que aquel hombre funesto se soñara invencible y se creyera dueño absoluto y señor natural de los desgraciados hijos de Morelos é Iturbide.

Y á ejemplo de tan dignos hermanos y de tan denodados caudillos, Orizaba que cuenta entre sus hijos hombres verdaderamente amantes de su país, ha saltado también á la arena, y apoyada en una respetable sección de valientes que han corrido á contribuir á la salvación de la patria, se presenta hoy al frente de ese Gobierno infame é inmoral, á señalarle el *hasta aquí* de sus depredaciones y de sus iniquidades.

Orizabeños: No creáis que las fuerzas de la libertad que están á mi mando, son hordas vandálicas, como los tiranos apellidan á nuestros hermanos de los otros Departamentos, no son ladrones incendiarios, ni socialistas: ni tampoco los que mancharán su causa con los principios de irreligión é impiedad.

Ella es bastante justa, y se dirige á derrocar el trono y establecer un *gobierno justo conforme á la voluntad de la Nación*, que dé garantías á los ciudadanos, por lo mismo, fuera de otro objeto que no sea el expresado, tienen ofrecido y protestado dichas fuerzas en el plan que se publicará, garantizar y defender las propiedades de los ciudadanos pacíficos, y muy particularmente las de la Iglesia y culto. Este es en breve el objeto del movimiento, y como estoy persuadido de que es conforme con nuestros sentimientos y deseos, espero contribuiréis todos á realizarlo, en bien del país y de su engrandecimiento, para poder decir con orgullo ¡¡Viva México!! ¡¡Viva la libertad!! ¡¡Mueran los tiranos!!—Orizaba, Julio 6 de 1855.—*José Valente de la Vega.* [1]

NÚMERO 18

Alocuciones pronunciadas en la mañana del 18 de Agosto de 1855, al secundarse el Plan de Ayutla.

Lic. Ignacio de la Llave.

Conciudadanos: Mi corazón rebosa de júbilo al verme entre vosotros. Este hermoso suelo me inspira simpatías muy gratas, y trae á mi memoria recuerdos verdaderamente patrióticos. En 1821 nuestros padres quebrantaron en este mismo lugar el yugo que nos impusiera una nación extranjera, y

(1) Los dos documentos anteriores están tomados de una hoja impresa en Orizaba por R. López.

sus esfuerzos heroicos nos dieron desde aquella época patria, independencia y nacionalidad. Héros fueron ciertamente los que consumaron esta obra, y en este día de júbilo y gloria, mi primer deber es consagrar un recuerdo de gratitud á los que en virtud de esfuerzos heroicos nos proporcionaron inscribir un nombre más en el catálogo de las naciones.

Cordobeses, descendéis de héroes y por vuestras venas corre la sangre de los que sin elementos, sin trenes de guerra y sin disciplina, supieron desafiar y vencer un coloso temible. Con razón vuestro comportamiento ha sido tan digno en esta vez; habéis tenido presente el ejemplo de vuestros antepasados, y este recuerdo ha sido suficiente para lanzaros al peligro. Podéis creer, denodados amigos míos, que vuestra conducta me ha admirado: nada os ha arredrado, las amenazas de los viles satélites del tirano, sus imponentes trenes de guerra, y el orgullo y altanería de los jefes militares, lejos de intimidaros parece que os alentaban y os conducían á trabajar con más y más tezon en favor de la causa de la libertad. Vosotros, apreciables conciudadanos, me habéis proporcionado toda clase de recursos y para el efecto burlásteis mil y mil veces la vigilancia del enemigo; nada faltó en el campo del Chiquihuite, y cuanto el enemigo hacía y casi se puede decir pensaba, de tanto tenía en el cerro noticia. Esto indica, compatriotas, que sois liberales por excelencia, que odiáis la tiranía y que merecéis ser libres. Pueblo de héroes, vuestro comportamiento en esta vez ha sido verdaderamente admirable, y él ha contribuido en gran parte á obtener el triunfo del día 10. Por tan importantes servicios os doy los más expresivos agradecimientos, y ojalá que tantos y tantos sacrificios como habéis hecho, lejos de ser infructuosos como otras veces nos proporcionen la paz y tranquilidad porque tanto anhelamos. Ojalá que estos votos se realicen para que unidos y embria-

gados de alegría, podamos repetir mil y mil veces ¡Viva la libertad! ¡Muera el tirano!

* * *

Lic. Francisco Hernández y Hernández.

Benditas tus armas sean,
Hijo de Guatimoczn.

Esteoa. — Poesías sueltas.

Detente, ¡oh sol! no prosigas tu curso, que el sol que precoriza un porvenir lisonjero para la Patria, no debe ponerse sino alumbrar eternamente y ser testigo perenne de unos acontecimientos tan gloriosos y que deben ser grabados en los fastos de la historia con caracteres diamantinos; sí, tú que presenciaste la elevación al poder del tirano y diste brillo á la corona infame que con inaudita ignominia ciñera, sé testigo tambien del cataclismo político que, derrocando al despota, pone el hasta aquí de la befa y escarnio con que han sido hollados los más sagrados derechos del desgraciado pueblo mexicano; tú que le viste, orgulloso pisar nuestras playas como un César ó un Napoleón, para venir á recibir el poder que le brindaran espúrios mexicanos, hijos suyos, viles aduladores, mira como este pueblo que jamás se humilla ni olvida su deber para con la madre patria, hoy levanta unisono su arrogante voz, para reconstituirse y remediar si es posible los males que un gobierno tirano por esencia é hipócrita en sus principios le causara; mira y cuenta á nuestros nietos que si una vez, blancos del infortunio, arrastramos vil cadena, brilló una hermosa aurora, llegó un día en que con heroismo logramos romperla, sacudiendo el pesado yugo del que soñaba ser nuestro señor; cuenta tambien que viste un héroe, que alumbraste una batalla en que pequeñas huestes pero agueridas defensoras de la sacrosanta causa de la libertad, arro-

llaron y con honor ejemplar hicieron sucumbir á un enemigo poderoso, sostenedor del encumbrado trono que poco después había de venir á tierra, envolviendo en su ruina á sus mismos satélites, sus propios idólatras: tú, más feliz que yo, tuviste la dicha de presenciar la gloriosa aunque fratricida lucha, tú acompañaste al héroe inmortal; á mí tocóme por suerte la desgracia, fatal por cierto, de contemplarlo desde acá y rogar al Eterno por el triunfo de las armas que dignamente acaudillara, para decirle hoy como el poeta veracruzano: "Benditas tus armas sean, hijo de Guatimoczin."

Bien sabéis, mexicanos, que el partido que decanta ser conservador y que más bien debería llamarse destructor, se apoderó contra la voluntad nacional de las riendas del gobierno en 1853, y para llevar al cabo sus depravadas intenciones y recoger el fruto de sus inicuos proyectos, tomó por instrumento al vil que allá en San Jacinto firmara nuestra ruina; al traidor que se rindiera en Cerro Gordo, al infame Santa-Anna que osó llamarse Alteza. El día 20 de Abril de 853, día luctuoso para México, logra el triunfo, se apodera del poder y desde aquella fecha se abrió una nueva era para la nación, comenzaron entonces nuestro infortunio y nuestra esclavitud; leyes más bárbaras que aquellas con que Calígula y Nerón tiranizaban á la antigua Roma, ocuparon nuestros códigos; el eco de la opinión pública, la prensa, fué inmediatamente reducida al silencio; decretáronse honores á millares, creáronse grandes cruces, se prodigaron títulos á personas que mejor merecieran ó una deportación infame ó un afrentoso cadalso; todos aquellos que antes de nuestra gloriosa independencia se opusieron á nuestra emancipación política, y después de 821 en que se consumó aquella, siguieron trabajando con empeño por la infamia de nuestra historia, adularon al déspota, se llamaron buenos mexicanos, y fueron las

principales columnas del trono del tirano; mas al fin había de cumplirse el fatal anatema: los que habían sabido crearse un nombre libre y labrarse un lugar en el catálogo de las naciones, los que habían sido señores no podían ser esclavos; allá en el Sur un benemérito de la patria levanta primero el estandarte sagrado de la libertad, mil y mil ciudadanos corren veloces, ansiando romper la vil cadena que se les impusiera, y aunque á la vez se alzaron cadalsos y se abrieron prisiones, nada basta, la libertad todo lo vence; las huestes libertadoras son guiadas por Aquel que dirigiera á los israelitas por el mar Rojo, y con tal égida, es inútil la bravura del contrario; al fin sucumbe y el partido liberal recoge el fruto de sus planes bien combinados y da al mundo una prueba inequívoca de que conoce sus derechos y que de hoy en adelante no sabrá perdonar, sino castigar con brazo severo al que ose pretender ser señor de México y darse el título de Alteza.

Conciudadanos: sólo me resta exhortaros á una unión fuerte, invencible: unidos nada podrán contra nosotros los viles que se apellidan conservadores: cese ya la fratricida lucha, sea el pueblo el único que dicte la ley, no más tiranos, somos libres merced á los esfuerzos y sacrificios de nuestros héroes, sepamos subir primero al cadalso que sucumbir, el pueblo es el único soberano, y aquel que rija los destinos de la patria sea elegido por la voluntad espontánea de los mexicanos; conservad en vuestra memoria el acontecimiento de que hoy habéis sido testigos, para que si alguna vez, el que hoy ha huido vergonzosamente, vuelve á pisar las playas de la República, sepamos castigarlo tal cual merece y no permitamos nueva afrenta, sino que siempre libres é independientes podamos gritar á la faz del mundo ¡viva la libertad, viva el héroe de Atoyac, mueran los tiranos! [1]

(1) Estas alocuciones están tomadas de las actas de Cabildo.

NÚMERO 19.

Proclama del general D. Tomás Moreno.

Valientes guardias: Me siento poseído de una verdadera satisfacción al daros este título honorífico que habéis merecido, combatiendo con denuedo contra los reaccionarios que huyeron de vosotros. Estos en número considerable intentaron sorprenderos; pero vosotros acudisteis presurosos al peligro, sin notar siquiera que érais pocos, que las municiones escaseaban y que acometiais una empresa audaz, pues que ignorando que venían las tropas del Ejército en persecución de los facciosos, ni aún contábais con la esperanza de ser auxiliados.

Valientes guardias: Todo lo que es sublime y heroico en la campaña, todo, repito con orgullo, he encontrado entre vosotros. Valor, firmeza, resignación, noble ambición de morir por vuestro pueblo, y entusiasmo para perseguir al enemigo; tales son las recomendables prendas que os constituyen en verdaderos guardias de la nación. En su nombre yo os saludo; y en el mio os doy las más expresivas gracias por vuestro empeño en acompañarme hasta Coscomatepec, en donde tambien contribuisteis eficazmente á la derrota de los facciosos.

Valientes guardias: Conservad la unión; conservad vivo vuestro patriotismo, vuestra adhesión y acatamiento al Supremo Gobierno, y antes de mucho tendréis la gloria de ver grande y feliz á la nación.—*Tomás Moreno.*—Cuartel general en Córdoba, Diciembre 15 de 1856 [1].

NÚMERO 20.

Proclama del general D. Ignacio de la Llave.

Ciudadanos guardias nacionales:—Hace pocos meses que al

(1) Tomada de una hoja impresa en Córdoba, en la imprenta de A-burto (año de 1856).

dirigiros la palabra, en momentos en que desplomándose el trono del déspota, triunfaba la causa de la libertad, os anuncié que el mejor defensor de las libertades públicas es el pueblo armado. Lo que en aquella vez escuchásteis como una teoría, hoy es ya un hecho real y positivo: vosotros, valientes y denodados cordobeses, habéis rechazado á una horda de bandidos, cuyo principal fin era entregar al pillaje á esa hermosa ciudad: humillando y haciendo morder el polvo á los enemigos jurados del orden y de la libertad, habéis evitado los asesinatos, los incendios, los estupros, y otros mil y mil crímenes. Esto lo debéis á vuestro valor y á las armas que empuñáis; y por este motivo prácticamente habéis visto, que de mis labios salió una verdad innegable, cuando os anuncié que el mejor defensor de las libertades públicas es el pueblo armado.

Cordobeses: sois los descendientes de los héroes de 821; por vuestras venas corre la sangre de los que en esa misma plaza recogieron laureles inmarcesibles en una lucha bien desigual. Los ejemplos de los padres jamás son perdidos para los hijos, y por este motivo, vosotros, poseídos del mismo ardor y del mismo entusiasmo, de los que en esa plaza pelearon por la más santa de las causas, desafiásteis y vencisteis á los odiosos prosélitos de la hipocresía y oscurantismo. Vuestros padres en 821, quebrantando las cadenas del déspota extranjero, y vosotros quebrantando tambien las cadenas del naciente despotismo doméstico, habéis afianzado el orden, y nos habéis dado al menos la esperanza de disfrutar de paz. ¡Con razón en otra vez, os he llamado hijos de héroes! ¡Con razón deposité en vuestras manos con tanto gusto las armas de la nación! Defendedla, cordobeses, con el heroismo que habéis manifestado hasta la presente; y si por desgracia la planta inmundada del reaccionario osa pisar otra vez ese hermoso suelo, ha-

cedle morder de nuevo el polvo, para que no marchite los hermosos laureles que hoy ciñen vuestras marciales frentes. He aquí, cordobeses, los deseos y las esperanzas de vuestro antiguo y mejor amigo.—Orizaba, Diciembre 20 de 1856.—*Ignacio de la Llave*. [1]

NÚMERO 21.

Acta levantada por la guardia nacional de Córdoba el 25 de Diciembre de 1857.

Secretaría de la Jefatura política del Departamento de Córdoba.—En la ciudad de Córdoba, á veinticinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos bajo la presidencia del Jefe político del Departamento Ciudadano Rafael Cevallos los individuos de Guardia Nacional que suscriben, el primero anunció que por varios datos que tiene, y por insinuaciones que los segundos le han hecho, parece que no falta quien crea dudosas las protestas que formuló esta ciudad el día 22 del presente mes, y que aunque pudiera considerarse redundante cualquiera aclaración, no es por demás hacerla para impedir que se pretenda engañar á los pueblos. Acogidas las precedentes indicaciones y demás que se hicieron valer los que suscriben considerando: que la expresión de la voluntad nacional está consignada en su pacto fundamental; que si éste ó alguna de las leyes que sirven de pretexto á los revoltosos deben reformarse, pueden serlo en el orden legal y por la autoridad legítima, que uno y otras establecen; y que los pueblos no están en obligación de reconocer como legítimo un gobierno que ha roto los títulos legales que le dieran existencia, acordaron los artículos siguientes.

1.º—Ratificando sus protestas del día 22 del corriente, declaran que desconocen la autoridad de Presidente de la Repúbli-

(1) Tomada de una hoja impresa en la época.

ca y de Gobernador del Estado con que pretenden estar investidos á virtud del movimiento de la Brigada Zuloaga, D. Ignacio Comonfort y D. Manuel G. Zamora.

2.º—Ofrecen asilo á las autoridades supremas ó superiores constitucionales en esta ciudad y protestan sostenerlas á todo trance en la que elijan para su residencia.

3.º—Se reconoce como Jefe de la fuerza armada del Estado de Veracruz al Ciudadano general Ignacio de la Llave.

Económico.—Se pasará esta acta á todas las oficinas y empleados públicos para que la secunden ó manifiesten en caso contrario su inconformidad.

Con lo cual se terminó este acto, haciéndose constar que los Señores Oficiales que no firman la presente acta se encuentran fuera de la población.

Siguen las firmas.

Es copia que certifico. Córdoba, Diciembre 28 de 1857.—*J. M. Ramírez*, Srio. [1].

NÚMERO 22.

Proclama del general D Manuel Gutiérrez Zamora.

El Gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz, á sus habitantes,

Conciudadanos:

Vuestra ilustración y virtudes hacen innecesaria toda recomendación en favor de la legalidad. Mas deseo felicitaros por el restablecimiento del orden constitucional en nuestro Estado y haceros partícipes de mis esperanzas.

Sabéis que hice un sacrificio en 17 del mes próximo pasado en obvio de males graves que se creían inmediatos y sa-

(1) La copia inserta se encuentra en el Archivo municipal.

béis que quise siempre que os mantuviéseis armados, que el Estado Veracruzano siguiese de centinela de la libertad. Desvanecidas mis esperanzas de salvarla continuando unido á la principal autoridad que la había defendido y exitado por los patriotas orizabños y cordobeses, me resolví á obrar con arreglo á vuestros sentimientos que son los míos y levanté el acta que lleva la fecha del 30 del mes citado.

La brigada del mando del Sr. General D. Ramón Iglesias, identificando su suerte con la de nuestro Estado, secundó la declaración que aquel documento contiene y está decidida, como los guardias nacionales, á defender las instituciones. A su cooperación se debe en gran parte que todas las fuerzas veteranas que existen en nuestro territorio hayan adoptado ya, animadas del mismo patriotismo, igual resolución.

En el suelo veracruzano están igualmente unidos á nosotros, después de haber proclamado el restablecimiento del orden constitucional, los cuerpos de guardia nacional que fueron refundidos en Puebla.

La actitud que nuestro importante Estado ha tomado contra el orden de cosas establecido en México, los esfuerzos de distinguidos hijos de él, los aprestos que la mayor parte de los Estados del interior hacen y á que este Gobierno cooperará en cuanto le sea posible y la protección que la divina Providencia dispensa á la justicia, todo me hace esperar, Conciudadanos, que pronto triunfará y quizá para siempre la causa hermosa de las leyes y el progreso.

Sigamos unidos en el orden constitucional y seremos invencibles.

H. Veracruz, Enero 3 de 1858.—*Manuel G. Zamora.* [1]

(1) Tomada de una hoja impresa que existe en el Archivo municipal.

NÚMERO 23.

Proclama del coronel D. José M. Cobos.

José María Cobos, coronel de caballería permanente y en Jefe del Cantón Militar de esta Ciudad, á los Guardias Nacionales de Córdoba, residentes en la plaza de Veracruz.

¡Cordobeses!

Mil sugerencias se habrán hecho llegar á vuestros oídos para que continueis engañados en esa ciudad; mil embustes inventados por vuestros enemigos de la sana y verdadera libertad, se habrán puesto en juego para que sufráis más de lo que hasta aquí habéis sufrido; calumnias y temores de toda clase, se quieren hacer valer contra vosotros, y más que todo, contra vuestras familias. No los creáis, os engañan y son unos infames. Yo los conozco y los desprecio: los castigaría si no fuera porque debo y quiero daros una prueba más de mi generosidad y de la justicia con que antes y ahora me he propuesto obrar.

¡Mis amigos! Vuestras familias os esperan, vuestro suelo natal os debe ser muy caro. Sé que los unos bajásteis forzados y los otros alucinados; pero ésto nada importa, respeto, como el que más, las opiniones de los hombres; y cualquiera que haya sido vuestra conducta anterior me permito creer que á lo que aspiráis, es á la paz y al bienestar de vuestras familias y de vosotros mismos. Os brindo, por lo mismo, con las garantías que he proclamado y he sabido defender; nada temáis, abandonad la causa desesperada que en esa población se defiende por los cobardes que no os sacan á batir á los defensores de la Religión y de la nacionalidad, á los que sólo queremos principios de orden y verdadero progreso. Que no os sigan engañando, que no os alucinen por más tiempo, y

acabarán los males que sufrís; descansad en mi palabra, por más que os digan; deponed las armas, y salid de las filas de los que sólo quieren volver al poder por aspiraciones y miras de interés particular. Sois mexicanos, y os conozco; y jamás dejarán de ser apreciados vuestros servicios, los servicios que prestéis á la causa que defendiendo, si abandonáis la carrera de crímenes é infamias que forman el distintivo de los Jefes de esa Plaza.

¡Cordobeses! Unión y Paz es lo que os brindo; Unión y Paz forman la felicidad de los pueblos; y Unión y Paz disfrutaréis, si oyendo mis palabras, regresáis pacíficos al seno de vuestras familias; si realizáis de este modo, las esperanzas que abriga, en bien mismo de cada uno de vosotros, el que os saluda como vuestro mejor amigo.

Córdoba, Agosto 1.º de 1859.—*José María Cobos.* [1]

(1) Tomada de una hoja impresa que existe en el Archivo municipal.



NOTAS BIOGRAFICAS

acerca de algunos cordobeses distinguidos.

EL YANGA.

El Yanga no es propiamente cordobés, mas habiendo sido el hombre que por sus acciones despertó en la mente del Marqués de Guadalcázar la idea de fundar á Córdoba, bien merece que demos con él comienzo á este artículo.

Lo poco que sobre el Yanga conserva la historia lo hemos expuesto en otra parte del presente libro [1], á la cual enviamos al lector.

El gobierno vireinal tuvo indudablemente grandísimo interés en hacer pasar á nuestro personaje por un bandido vulgar, pero ya se habrá visto que no es ésto lo que arroja la historia.

El Yanga no fué un bandido, pues no se medita treinta años para convertirse en salteador de caminos; ni una gavilla se organiza con gobierno civil, político y militar. Si el Yanga hubiera sido un foragido habría asolado los indefensos pueblos de indios sin limitarse á atacar á la raza blanca, como testifican las crónicas.

(1) Páginas 83 á 93.